

## MENDOZA, 0 8 MAR 2017

### RESOLUCIÓN Nº 028 -F.E.

 $\mbox{ Visto el expediente $N^{\circ}$ 361-D-2017-05179, por el cual se tramita la renuncia de la Dra. Rayson, Edith María del Carmen, y }$ 

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra la nota presentada por la agente Dra. Rayson, Edith del Carmen, en la que informa haberse acogido al beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES -, bajo el Nº 15006571360.

Que la Dra. Rayson, Edith María del Carmen, legajo personal N° 27-05780214-1 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 011 – Profesional de la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado.

Que se debe reconocer y felicitar a la agente Dra. Rayson, Edith María del Carmen por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

# EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Artículo 1º: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Dra. Rayson, Edith María del Carmen, Clase 1947, Legajo Personal Nº 27-05780214-1, del cargo clase 011 – Profesional – código escalafonario 0510309, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir del día 28 de febrero de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.-

WANDO M, SIMON





## RESOLUCIÓN Nº 028 -F.E.

Artículo 2°: - Felicitar a la Dra. Rayson, Edith María del Carmen, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Fiscalía de Estado de Mendoza y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

SE ILLIAMI DE

DESPACHO GRAL.

Dr. FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO Provincia de Mendoza